



[Handwritten signature]

LA PLATA, 21 OCT 2024

VISTO el expediente Digital EX-2024-00081256- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual renuncia al cargo que ocupa en este Municipio la agente Florencia Alejandra FERREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que la agente mencionada presentó la renuncia a partir del 19 de agosto de 2024 quien revista en planta temporaria sin estabilidad, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 9 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuadra en lo establecido en la Ley N°14.656;
Por ello,

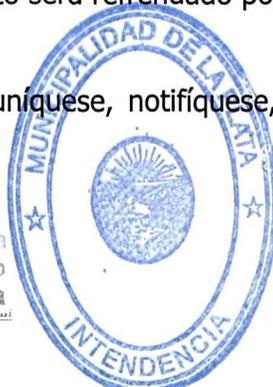
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del 19 de agosto de 2024, la renuncia presentada por la agente Florencia Alejandra FERREYRA DNI N° 39.918.529 Legajo N° 717.066, a su cargo de revista en la planta temporaria sin estabilidad, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 9 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Zoonosis dependiente de la Dirección General de Programas Sanitarios, de la Subsecretaría de Salud Comunitaria de la Secretaría de Salud.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



[Handwritten signature]

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata